



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31-08-12Hs. 1308
Numero:	989 Fojas: 5
Expte. N°	151/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nota N° 170/2012.-
Letra: B. FPV

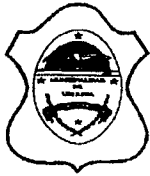
USHUAIA, 27 de Agosto de 2012.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Municipal la Muestra de D.D.H.H. Que será presentada por la Sra. Graciela Palacio de Lois, representante de familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas y que se realizara en el Foyer de la Casa de la Cultura a partir del 1º de septiembre de 2012.

Por lo expuesto anteriormente es necesario contar con el apoyo de todos los Concejales que integran este cuerpo Legislativo. Sin más que agregar, elevo a consideración el tema mencionado.

[Signature]
Walter VUSTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

FUNDAMENTOS

Los derechos humanos son un conjunto de principios, de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en su dimensión individual y social, material y espiritual.

Presenta características propias, como por ejemplo: son innatos, es decir, todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos. Son universales, porque no importa la raza, sexo, cultura o religión que tengamos; tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se vive. Son inalienables e intransferibles: la persona humana no puede sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos.

Tampoco el estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos. Se entiende que en situaciones extremas algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos, pero nunca alienados, eliminados, extinguidos.

Son acumulativos, imprescriptibles e irreversibles: la humanidad es cambiante, las necesidades también, por ello a través del tiempo vamos conquistando nuevos derechos, que una vez alcanzados forman parte del patrimonio de la dignidad humana. Una vez reconocidos formalmente, no caducan en su vigencia.

Son inviolables, o sea, nadie puede atentar contra ellos, lesionarlos, o destruirlos. Son obligatorios, es decir, imponen una obligación concreta a las personas y a los Estados de respetarlos aunque no haya una ley que así lo diga.

Los derechos humanos trascienden las fronteras nacionales; esta característica se refiere a que la comunidad internacional **puede y debe** intervenir cuando considere que un estado esta violando los derechos humanos de su población.

Por ultimo, son indivisibles, interdependientes, complementarios no jerarquizables, porque la negación de algún derecho particular significa poner en peligro el conjunto de la dignidad de la persona, por lo que el disfrute de algún derecho no puede hacerse a costa de los demás.

Los derechos humanos fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, según resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948 y creados con el motivo de proteger la dignidad humana de cualquier acto de barbarie.

La declaración universal de derechos humanos es un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entres los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Nuestra historia reciente marca una larga noche, en la que los derechos humanos en la Argentina y otros países hermanos, fueron violados sistemáticamente a partir de la puesta en marcha de una verdadera maquina del horror por parte del Estado. Quien debió utilizar las estructuras para defendernos; las empleo para su juzgamiento, secuestro, desaparición y muerte de nuestro pueblo.

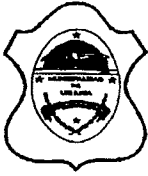
Hubieron muchos cómplices civiles; y los mas lamentable, hubieron médicos que formaron parte de ese siniestro plan, cortando los cordones umbilicales de cientos de niños, separándolos del calor de su madre y arrojándolos a extrañas manos que a partir de ese día se harían cargo de un hijo ajeno para empezara mentirle.

Profesionales que faltaron a su juramento hipocrático, que formaron parte de la primera etapa de un secuestro planificado fríamente. Fueron indignos de su titulo, participes necesarios a los que todavía hoy debemos continuar exigiendo la verdad de esos nombres y esos destinos para que vuelvan a sus verdaderos hogares.

Como sociedad civilizada, como pueblo organizado, debemos comulgar en un solo sentido: trabajar para que se ponga fin a tanta mentira y a tanta incertidumbre.

Lo necesitan los desaparecidos, lo necesitan sus hijos nacidos en cautiverio, lo necesitamos todos para construir un futuro que se base en la verdad, la memoria y la justicia.

Walter VUZZO
Concejal F.P.V.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

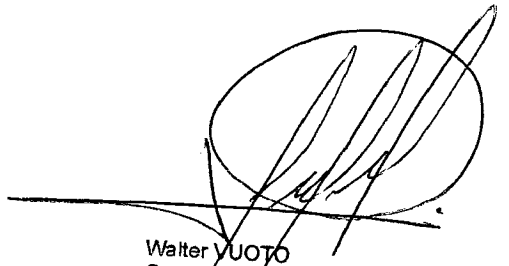
“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Muestra de D.D.H.H. Que será presentada por la Sra. Graciela Palacio de Lois, representante de familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas y que se realizara en el Foyer de la Casa de la Cultura a partir del 1º de septiembre de 2012.

Artículo 2º.- Invitar a los medios a dar amplia difusión al evento, a fin de que la población pueda tener acceso al mismo y oportunidad de concientizarse de nuestra historia reciente.

Artículo 3º.- De forma.



Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 21 de agosto de 2012.-

Al Concejal de la Ciudad de Ushuaia

Sr. Walter VUOTO

S/D

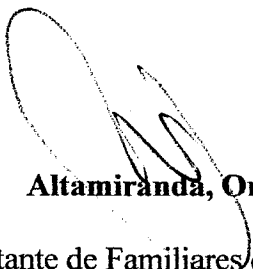
Ref: Muestra "Dictadura, Represión y Lucha"

De mi consideración:

Me es grato saludar a Usted y a su vez solicitarle tenga a bien declarar de interés municipal la Muestra de DDHH que será presentada por la Sra. Graciela Palacio de Lois, representante de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, en la ciudad de Ushuaia.

En la ciudad de Ushuaia sería presentada a la sociedad en Foyer de la Casa de la Cultura el día 31 de agosto de 2012 las 20hs, y luego la muestra recorrerá las escuelas de la ciudad, para concientizar a los jóvenes respecto de los hechos de nuestra historia reciente.

Aguardamos una recepción favorable a lo solicitado, haciendo propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



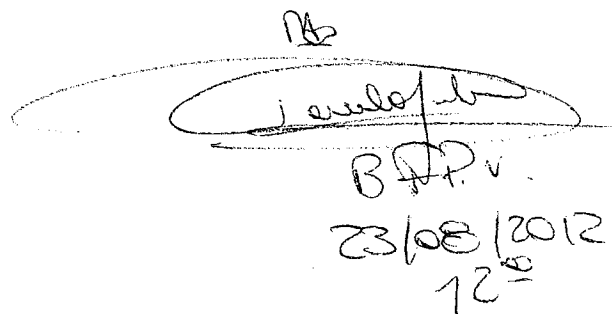
Altamiranda, Orestes

Representante de Familiares de Desaparecidos
y Detenidos por Razones Políticas



Vergara, Yolanda

Representante de los Expresos Políticos
En la Provincia de Tierra del Fuego



Graciela Palacio de Lois
B.D.P.V.
23/08/2012
12⁰⁰

989 - 5/6

El fin de la impunidad

MEMORIA - SEPTIEMBRE 2012

Tierra del Fuego

MUESTRA POR LA MEMORIA LA VERDAD Y LA JUSTICIA



tierradelcampesino@live.com.ar
Facebook: tierradelcampesino
Twitter: @tierradelcampesino
Montevideo, Uruguay 9896
(Uruguay)
41136 Julio 953 (El Estero Grande)
Av. 14 de Julio 430
(Montevideo)

ASOCIACION NACIONAL
DE IMPRESOS POLITICOS Y CIVILES TIERRA DEL FUEGO (A.N.I.P.C.T.F.)

familiares
de desaparecidos y detenidos por razones políticas

Conocer la verdad es un derecho

Hoy y siempre los recordamos
porque con la memoria es el día
presente su lucha.